

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **125**

Fecha Estado: 31/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190000700	Ordinario	PATRICE PANIS	DIEGO ALEXANDER PEREZ PEREZ	Sentencia de primera instancia Se condena al demandado a cancelar al demandante la suma de 300.000 mil pesos y por agencias en derecho 22.500 pesos.	30/08/2022		
05001310502120190029500	Ordinario	ERNESTO DE JESUS MUÑOZ SARMIENTO	PORVENIR S.A - JUNTA REGIONAL DE ANTIOQUIA Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha cont. aud. primera de tramite Se establece como fecha para continuacion de audiencia de tramite y juzgamiento el 12 de diciembre del año en curso a las 8:30 de la mañana.	30/08/2022		
05001310502120200025800	Ordinario	GLORIA ELENA GALEANO ZAPATA	COLFONDOS	Sentencia Condenatoria.Concede recurso. St	30/08/2022		
05001310502120220017200	Ejecutivo Conexo	EUCARIS DE JESUS COLORADO AGUDELO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago contra COLPENSIONES.	30/08/2022		
05001310502120220026700	Ejecutivo Conexo	ANA CRISTINA CALLE ALZATE	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago contra COLFONDOS.	30/08/2022		
05001310502120220028600	Ejecutivo Conexo	MARIA GUILLERMINA HINCAPIE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago contra COLPENSIONES.	30/08/2022		
05001310502120220029300	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ANGEL RESTREPO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago contra COLPENSIONES y COLFONDOS.	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MADRID URIBE
SECRETARIO (A)